



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2024-D-FCE -de 02 de SETIEMBRE de 2024-EL
DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO:**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 16225 de 02 de setiembre de 1966, se creó la Universidad Nacional Técnica del Callao, la misma que en virtud de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, vigente a partir del 18 de diciembre de 1983, cambió su denominación a Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo, el artículo 6 numeral 6.2 del precitado T.U.O. señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de las atribuciones, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Designar, la "Comisión Central de Celebración del 58° Aniversario de Creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao", la misma que está integrada por los siguientes miembros:
 - Dr. Augusto Caro Anchay Presidente
 - Dr. Máximo Estanislao Calero Briones Miembro
 - Dr. Daniel Quispe de la Torre Miembro
 - Mg. Jaime Raúl Córdova Montejó Miembro
 - Est. Junior Arturo Gutiérrez Ticliahuanca Miembro
 - Est. Fernanda Alessandra Yataco Pomalaza Miembro
 - Est. Melany Nicol Rodríguez Jaimes Miembro
 - Est. Sthefany Ingrid Placencia Coras Miembro

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO